

NAVARRA

El Supremo abre causa por prevaricación al consejero Ayerdi

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha abierto causa penal para investigar al consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi (PNV), por presuntos delitos de prevaricación y de malversación de caudales públicos. Según el Supremo, los hechos que se van a investigar están relacionados



Manu Ayerdi

con la supuesta concesión irregular a Davalor Salud S.L. de seis préstamos por un importe de 2.600.000 euros entre 2015 y 2017. La Sala indica que los hechos descritos en la querrela,

que fue presentada el pasado 2 de junio por UPN, y atribuidos a la persona aforada, en una valoración muy provisional podrían ser constitutivos de los citados delitos. Por ello, de acuerdo con el fiscal, declara su competencia para la instrucción y, en su caso, enjuiciamiento del aforado, y dispone abrir un procedimiento contra él.

